

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE GEOGRAFÍA
CARACAS

**RESUMEN DEL CONSEJO DE LA ESCUELA
SESIÓN 2016-08**

FECHA: miércoles 27.04.16

HORA: 14:30

LUGAR: Sala de Fotointerpretación.

1. INFORME DEL DIRECTOR.

El profesor Andrés Eloy Blanco, Director de la Escuela de Geografía, informó acerca de los siguientes puntos:

De la reunión de directores de fecha 22.04.2016

El profesor Pedro Coronado, Jefe del Departamento de Control de Estudios de la Facultad, informó que ya fue enviado el tríptico de las inscripciones del período 2016-U a las escuelas; destacó, que durante la semana de inscripción, sólo inscribirá la FHE. Además, comunicó que será realizada una jornada de impresión de Kardex, cuya fecha se anunciará próximamente. Asimismo, señaló que la programación del semestre 2016-U cuenta con 18 semanas.

En relación a las modificaciones de calificaciones, el profesor Coronado informó, que no se permitirá modificar calificaciones cuando el error sea imputable al estudiante, excepto por motivos de salud. Por su parte, en relación a las reincorporaciones, el profesor Coronado insistió en que cada escuela debe fijar criterios para regular este proceso.

Por último, el profesor Pedro Coronado, recordó a los Consejeros de Facultad, que la Secretaría de la UCV solicita al Departamento de Control de Estudios la lista de posibles graduandos tres meses antes del acto de grado; en este sentido, solicitó a los directores de la Escuelas, que envíen esta información en las fechas programadas, junto a las constancias de culminación de créditos.

De la Coordinación Académica de la FHE:

El profesor Hugo Quintana, Coordinador Académico de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitó a los directores de las escuelas, que envíen a la Coordinación Académica de la FHE las segundas fases de los concursos de oposición en formato PDF.

En otras informaciones, el profesor Quintana señaló, que se está estudiando la posibilidad de que el horario nocturno se unifique para todas las escuelas de la Facultad.

Intervención del Decano:

El Profesor Vincenzo Piero Lo Mónaco, Decano Facultad de Humanidades y Educación señaló que, de acuerdo con la información aportada por la propia Contraloría General de la República, existe una Providencia en la que se exige el cumplimiento de la Declaración Jurada de Patrimonio para todo el personal de la Administración Pública, en consonancia con lo establecido en la Ley de Contraloría y, la Ley Contra la Corrupción. De esta manera, todo funcionario público debe declarar su patrimonio, tanto al momento de ingresar a la institución, como cuando egrese de la misma.

De acuerdo con lo expuesto por el Decano, todo el personal de la UCV debe realizar la declaración, la cual, actualmente, se le está solicitando a unos 500 profesores, quienes ingresaron y egresaron (renuncias y jubilaciones) de la institución y no realizaron la declaración jurada. Precisó el Decano que, hasta ahora, no estaban enterados de dicho procedimiento; existe el caso de docentes, en su mayoría jubilados, a quienes se les está tratando de ubicar para que formalicen este requisito, puesto que de no cumplirlo, se generarían inconvenientes en la tramitación de la cancelación de sus pasivos laborales.

Si bien la tramitación de la declaración jurada es de carácter personal y en línea (página web de la Contraloría), el profesor debe solicitar, ante Recursos Humanos de la UCV, que se le registre en la CGR, debido a que sólo son las instituciones y empresas públicas, las encargadas de registrar a su personal ante la CGR.

Una vez que el docente realice la solicitud ante RRHH, esta dependencia gestionará, ante la Contraloría, el registro del trabajador, a fin de que se le asigne una clave de acceso para entrar al sitio web donde deberá realizar la declaración (<http://www.cgr.gob.ve/>).

Luego que el docente esté registrado ante la CGR, podrá realizar la declaración jurada en línea. Para el caso del personal de nuevo ingreso y, aquellos que se retiran de la institución, cuentan con un mes para realizar dicho trámite.

Los Consejeros de Facultad, solicitaron al Decano, que estos procedimientos, así como los requisitos, se difundan entre los miembros de la comunidad, además de que se mantengan criterios uniformes y, claramente definidos, en cuanto a los pasos a seguir para cumplir con este requisito.

Al respecto, el Departamento de RRHH de la Facultad, adelantó que este proceso contemplaría los siguientes pasos:

1. Todo ingreso y egreso a la universidad: docentes, administrativos y personal obrero, debe realizar la declaración jurada de patrimonio a través de la página de la Contraloría General de la República. Si al ingresar a la UCV, no cumplió con este requisito y, llegare a cesar en sus funciones por algún motivo, entonces, deberá realizar la declaración jurada, tanto de ingreso, como de egreso; es decir, realizar las dos declaraciones juntas (ingreso y egreso). Quien no cumpliera con estos requisitos, será sancionado, y no podrá iniciar el trámite para el pago de sus prestaciones sociales.
2. Sólo el personal docente que ingrese a la Facultad, deberá realizar una declaración jurada de patrimonio, (el modelo lo entrega la Escuela o Instituto), en las Escuelas, el Departamento de Recursos Humanos de la Facultad, es el encargado de tramitar el procedimiento de ingreso, según el artículo 105º de la Ley de la Contraloría General de la República, dicha declaración, deberá venir en anexo a la planilla de movimiento de personal de ingreso, además de un oficio de la Escuela dirigido a la Lic. Marvelys Castillo (Directora de Recursos Humanos Central), con atención al Lic. Alfredo García (Jefe de la Dirección de Seguimiento y Egresos de la UCV), que indique el personal aspirante a ingresar; el oficio deberá consignarse en el sótano del edificio de la Biblioteca Central, y estar firmado y sellado.

Nota: una vez que la Escuela cumpla con estos dos requisitos, es cuando puede enviar la planilla de solicitud de movimiento de personal al Departamento de Recursos Humanos de la Facultad.

3. El personal, tanto docente como administrativo, que ocupare cargos de altos funcionarios, deberá presentar una actualización de la declaración jurada de patrimonio, entre el 01/07 al 31/07 de cada año, a través de la página de la CGR.

Nota: todo funcionario, que para el mes de julio estuviere activo en el cargo, deberá realizar la declaración; si llegare a cesar en sus funciones antes del mes de julio, pero no ha notificado al Departamento de Recursos Humanos de la Facultad; es decir, que todavía aparece en el sistema como activo, igualmente deberá hacerla para evitar sanciones. Una vez que RRHH de la Facultad, esté en conocimiento del cese del cargo del alto funcionario,

deberá enviar un oficio a la Dirección de RRHH Central (Lic Marbelis Castillo), con atención a la División de Seguimiento de Carrera, para que sea desincorporado del sistema antes de la fecha de actualización; igualmente, debe consignar la planilla de movimiento de personal en la que se indique el cese de funciones.

Consejo de la Facultad de fecha 26.04.2016

El día lunes 21.03.2016, sólo se recibió el aporte del 50% del mes de febrero para gastos de mantenimiento. La UCV no ha recibido los recursos para el pago del mes de abril, el pago de la primera quincena se realizó con saldos iniciales y, parte de las providencias estudiantiles, se tomaron como préstamo para cancelar a obreros, específicamente (transporte y comedor), con el compromiso de que el gobierno reponga este dinero. Se alerta, que de no recibirse estos recursos, la UCV no estará en capacidad de cancelar la segunda quincena del mes de abril. Se está a la espera de los recursos para los gastos de funcionamiento de los meses de febrero, marzo y abril.

La FHE, recibió una invitación de FLACSO, con sede en Ecuador, para otorgar becas, para estudios de postgrado. Los interesados deben visitar el enlace: maestria@flacso.edu.ec.

El día lunes 4 de abril, fue entregada la Orden José María Vargas, en esta oportunidad, no hubo profesores de la FHE, se estudiará la posibilidad de postular para la próxima entrega.

En esta sesión del Consejo de la Facultad, fue otorgado un derecho de palabra a la Asociación de Egresados de la UCV, en el cual se incentivó a los presentes a inscribirse en esta asociación.

Entre los asuntos de la Escuela de Geografía tratados en este Consejo de la Facultad, se encuentran:

- a.) Fue aprobado el segundo informe que presenta la tutora, profesora Luisa Fernández, acerca de las actividades cumplidas por la Instructora Marián C. González H.
- b.) Fue aprobado el cargo directivo del profesor Pedro Manuel Barrios Mota, Agregado, Dedicación Exclusiva, Cátedra de Técnicas Cuantitativas, por su designación como Coordinador Académico de la Escuela, a partir del 01.02.16.
- c.) Fue aprobada la contratación de la profesora Julia María Miguel Gutiérrez, C, Instructor Suplente, tiempo convencional cuatro horas, Cátedra de Metodología, del 11.01.16 al 20.05.16.

d.) Fue aprobada la contratación del profesor José Gregorio Bandez Velázquez, C.I., Auxiliar Docente Categoría I, tiempo convencional seis horas, Cátedra de Técnicas Cuantitativas, del 11.01.16 al 31.12.16.

Informaciones de la Escuela de Geografía.

El Director, profesor Andrés Eloy Blanco, informó que fue realizada la presentación de la Normas de Catastro Urbano, por el IGVSb el día viernes 15.04.2016 en la Sala del Egresado.

Con motivo de la revisión del pensum de la Escuela de Geografía, el Director convocó a una reunión el día miércoles 4 de mayo en la Sala del Egresado, a las 2:00 pm.

En otras informaciones, el profesor Blanco señaló, que se están realizando las gestiones pertinentes para crear una Fundación de la Facultad de Humanidades y Educación.

El Director recordó a los Consejeros, que envíen la información solicitada para la página web de la Escuela.

Con relación al dinero recaudado para la realización del Compartir Geográfico, el profesor Blanco señaló que, luego de cancelar el alquiler del espacio donde se realizará esta actividad, con el remanente del dinero compró café y azúcar para la Dirección de la Escuela.

El Director instó a los Consejeros a diseñar cursos para ofrecer por la Escuela, con la finalidad de recabar ingresos propios y mejorar los ingresos de los docentes.

Por último, el profesor Andrés Blanco, recordó a los Consejeros que mañana jueves presentará el Programa Cooperativo de Formación Docente ante la Comisión de Currículo Central.

ASUNTOS DE LA ESCUELA.

4.1 De fecha 27.04.2016. Del profesor **FREDDY APONTE**, Coordinador de la Comisión de Pasantías, quien solicita aprobación de los informes finales, elaborados por los 19 bachilleres cursantes de la asignatura durante el semestre 2015-2.

Conclusión: fueron aprobadas las pasantías académicas de los bachilleres que se indican en el siguiente cuadro.

Nº	Apellidos y Nombres	Cédula	Institución
----	---------------------	--------	-------------

1	Caballero Fabiola	20.801.489	Hidromet Consultore S.A
2	Camacaro Humberly	21.013.078	Instituto Nacional de Canalizaciones
3	Carrera Emily	21.438.057	Banco de Desarrollo de América Latina
4	Cordero Manuel	20.841.727	IGVSB
5	Cubas Antonio José	19.671.507	Instituto Autónomo de Gestión Ambiental
6	De Gouveia Andrea	20.365.879	INPARQUES
7	Fajardo Eliezer	21.089.176	INGEOMIN
8	Loro Ludovico	18.588.660	PDVSA GAS
9	Luna Miguel	19.465.423	MPP Agricultura y Tierras
10	Martínez Luis	20.545.387	Construcciones y Proyectos Ansar
11	Monagas Katherine	20.955.329	Instituto de Geografía y Desarrollo Regional
12	Pinto Daniela	20.593.886	IGVSB
13	Rodríguez Bárbara	19.195.434	FUNDACARACAS
14	Rojas David	19.558.678	INGEOMIN
15	Salcedo Raúl	21.134.527	Soluciones Integrales GIS C.A
16	Sánchez Yéssica	19.671.249	INGEOMIN
17	Vargas Yoneimi	19.722.322	IGVSB
18	Velásquez Luadny	20.404.996	INGEOMIN
19	Zorrilla Jennifer	20.654.736	CENAMB

4.4 De fecha 25.04.2016. Del Br. **JHOAN URQUÍA**, quien solicita la designación de jurado, para evaluar su Trabajo de Licenciatura titulado: *“La percepción geográfica y la participación comunitaria como aportes para el aprovechamiento turístico en Chirimena, estado Miranda”*, cuyo tutor es el Prof. Jesús Lemus.

Conclusión: el Consejo designó el siguiente jurado. Principales: Prof. Jesús Lemus (Tutor - Coordinador), Prof. María Arreaza y Prof. Freddy Aponte. Suplentes: Prof. Pedro Delfín y Prof. Eunice Siso

4.5 Sin fecha. De la Br. **GÉNESIS GRATEROL**, quien solicita aval para retiro del semestre 2015-2 fuera de lapso, debido a la enfermedad de su madre.

Conclusión: avalado.

4.6 De fecha 25.04.2016. De la Br. **GRACE PÉREZ**, quien solicita aval para retiro del semestre 2015-2 fuera de lapso, debido a la enfermedad de su esposo.

Conclusión: avalado.

6. VARIOS.

6.2 De fecha 27.04.2016. De la Prof. **EVA COLOTTI**, quien solicita un aval para hacer entrega, ante la Coordinación de Investigación, del proyecto no financiado titulado: "Aplicación del índice de cambio climático regional (RCCI) de Giorgi"

Conclusión: el Consejo lo avala.

6.3 De fecha 26.04.2016. De la Prof. **LUISA FERNÁNDEZ**, quien solicita un aval para hacer entrega, ante la Coordinación de Investigación, del proyecto no financiado titulado: "Relación entre las clases de capacidad de uso agrícola de las tierras de Venezuela al norte del río Orinoco (Strebin 1992) y las potencialidades y limitaciones de los suelos venezolanos, según Mogollón y Comerma (1994)"

Conclusión: el Consejo lo avala.

No habiendo ningún otro punto que tratar, el Director-Presidente dio por finalizada la sesión a las 16:25